



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0496-2011-GM-MPS

Chimbote, Diciembre 27 del 2011

VISTO:

El Informe N° 675-2011-UL-OAF-MPS, de fecha 27 de Diciembre del 2011, remitido por el jefe de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones de la Municipalidad Provincial del Santa Año 2011- PAC, para la **INCLUSION** de nuevas Metas Institucionales y procesos de selección , y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Unidad de Logística mediante Informe N° 675-2011-UL-OAF-MPS, de fecha 27 de Diciembre del 2011, solicita tramitar la MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial del Santa del año 2011, para la INCLUSIÓN de las siguientes Metas Institucionales:

TIPO DE PROCESO	ITEM	OBJETO DE CONTRAT.	DESCRIPCION META	RUBRO	VALOR REFERENCIAL
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1	SERVICIO	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN PV URB VEINTIUNO DE ABRIL ZONA A Y B PROVINCIA DE SANTA - ANCASH	18-Canon, Sobrecanon, Regalias, Participaciones, Renta de Aduana	S/. 50,000.00



Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que en el Presupuesto Institucional Modificado 2011 de la Municipalidad Provincial del Santa, existe la disponibilidad presupuestal, para atender la ejecución de gastos de las siguientes Actividades:

N° DOCUMENTO	DESCRIPCION META	RUBRO	VALOR REFERENCIAL
Informe N° 861-2011-OPyP	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN PV URB VEINTIUNO DE ABRIL ZONA A Y B PROVINCIA DE SANTA - ANCASH	18-Canon, Sobrecanon, Regalias, Participaciones, Renta de Aduana	S/. 50,000.00



Que, en el Artículo 09° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, prescribe el (...) "Plan Anual de Contrataciones PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección", por lo que resulta viable la inclusión solicita por la Unidad de Logística;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Que, el Despacho de Gerencia Municipal, con el propósito de continuar el proceso de adquisición de bienes programados durante el presente año, considera pertinente la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial del Santa Año 2011, e Inclusión de las Metas Institucionales antes indicadas;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Municipalidad Provincial del Santa del Año 2011 e inclusión del servicio para la elaboración del Expediente Técnico, de las siguientes Metas Institucionales:

Nº DOCUMENTO Y META	DESCRIPCION META	RUBRO	VALOR REFERENCIAL
Informe N° 861-2011-OPyP Meta N° 140	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN PV URB VEINTIUNO DE ABRIL ZONA A Y B PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"	18-Canon, Sobrecanon, Regalias, Participaciones, Renta de Aduana	S/. 50,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITASE, el Expediente al Presidente del Comité Especial, para la continuación del proceso de selección, en estricto cumplimiento de la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE, a las Oficinas de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto; para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.c.
- OSG.
- OAYF
- OPyP.
- Archivo
- LUCAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE



Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL

